



Proponen reforma para evitar que programación infantil haga apología del narco o delincuencia organizada

Boletín No. 4499

La iniciativa del diputado Héctor Chávez Ruiz (PRD) se analiza en la Comisión de Radio y Televisión

Ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el diputado Héctor Chávez Ruiz (PRD) propuso reformar el artículo 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el objeto de evitar que la programación dirigida a niñas, niños y adolescentes haga apología del tráfico de drogas o de la delincuencia organizada.

La iniciativa señala que a efecto de promover el libre desarrollo armónico e integral de niñas, niños y adolescentes se agrega a dicho artículo que la programación “que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos” deberá evitar contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia, “en particular aquellos que hagan apología al tráfico de drogas o a la delincuencia organizada”.

Expone que los medios masivos de comunicación, incluidos los digitales y las plataformas electrónicas propagan y normalizan los diferentes tipos de violencia a través de sus contenidos que implícitamente trabajan en el inconsciente colectivo justificando su existencia.

El documento, turnado a la Comisión de Radio y Televisión para su análisis, expone que las telenovelas o series de televisión con temas de narcotráfico han aumentado. Apunta que una encuesta del Colegio de México y de la empresa Berumen y Asociados revela que una tercera parte de los jóvenes ven con mayor frecuencia producciones de “narco-series” y “narco-telenovelas”.

Considera que esta programación es una muestra de la difusión de modelos, patrones, acciones, actitudes y formas de vida de los narcotraficantes. Observa que los efectos que causan los contenidos televisivos en el inconsciente y consciente colectivo de las audiencias, contribuyen a generar una apología de los cárteles de la droga en algunos sectores de la sociedad.



Además, señala, las bondades de pertenecer a organizaciones delictivas y poseer un capital económico, camionetas, alcohol, drogas, mujeres, casas, joyas, ropa de marca y lujos, junto con la imagen del narcotraficante como semihéroe, los proyecta como personas capaces de ayudar al pueblo, incluso más que los gobernantes y políticos.

Puntualiza que el objetivo es evitar que se transmitan contenidos que estimulen, repliquen y normalicen la violencia, principalmente los que hagan referencia al tráfico de drogas, delincuencia organizada y construyan una retórica alrededor de la figura de los líderes del narco que los visualice como héroes o heroínas y, por consiguiente, éstos sean tomados como ejemplo social que debe seguirse y replicarse.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-reforma-para-evitar-que-programacion-infantil-haga-apologia-del-narco-o-delincuencia-organizada>